

Juegos de poder en la lucha contra el extractivismo al Sur del Orinoco, Venezuela

Iokiñe Rodríguez¹
Vladimir Aguilar Castro²

Introducción

En el marco de la crisis ecológica global, se ha tendido a privilegiar salidas que deben ser tejidas desde los Estados, los mercados y la tecnología, por encima de las que están siendo construidas desde las ciudadanías (Temper *et al.* 2018). Los conflictos socioambientales son una parte inherente de la crisis del sistema económico actual: hacen visibles las injusticias y las asimetrías de poder que se configuran en el orden político local y mundial. Por lo tanto, tienen mucho que aportar sobre los cambios societales necesarios desde la perspectiva de quienes viven más de cerca, y de forma más directa, los avatares de nuestra crisis socioambiental planetaria. Más importante aún, los conflictos socioambientales también motorizan y catalizan transformaciones, al confrontar y producir cambios en las asimetrías de poder que generan injusticia e inequidad en el uso del ambiente y el territorio.

Ubicamos en el centro del análisis los juegos de poder que ocurren entre el Estado y los pueblos indígenas durante la lucha por transformaciones hacia la sustentabilidad. Nos interesa discutir en especial cómo, bajo ciertas circunstancias, el poder transformativo desde las bases puede ser utilizado por el Estado para avanzar hacia una agenda extractiva.

¹ Iokiñe Rodríguez é uma socióloga venezuelana, baseada na Escola de Desenvolvimento Global (DEV) da Universidade de East Anglia, Reino Unido, onde trabalha como professora sênior de Meio Ambiente e Desenvolvimento. Suas áreas de especialização são Gestão e Pesquisa Ambiental Participativa, Transformação de Conflitos Socioambientais, Justiça Ambiental, Justiça Epistêmica e Interculturalidade, com ênfase no trabalho com comunidades indígenas na América Latina.

² Vladimir Aguilar é Politólogo y abogado venezolano. Profesor titular jubilado a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. Investigador responsable del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la ULA. Especialización en Relaciones Internacionales por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Diploma de Estudios Superiores (DES) en Historia y Política Internacional en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo (IUHEID) de la Universidad de Ginebra, Suiza. Doctor (PhD.) en Estudios del Desarrollo mención Política Internacional por el IUHEID. Postdoctorado en la Université Lyon II, Francia, Instituto Ortega y Gasset-Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España y Universidad Carlos III, España (2012-2013).

A pesar de la gran fuerza de los movimientos de resistencia moldeando y dando sentido a las transformaciones necesarias para un futuro más sustentable, tal y como lo demuestra el atlas de Justicia Ambiental (www.ejatal.org), el poder hegemónico del Estado, junto a la modernidad como modelo civilizatorio se siguen imponiendo en muchas de las luchas socio-ambientales, incluso en los llamado gobiernos progresistas de América Latina. Entender y desmontar las dinámicas de poder en estos procesos es esencial para que las luchas de resistencia puedan hacer uso pleno de su fuerza transformadora a favor de un futuro más justo y sustentable.

En 1997 el pueblo indígena Pemon inicio una lucha intensa con el Estado Venezolano en-contra de la construcción de un tendido de alta tensión por su territorio que tenía como finalidad exportar electricidad a Brasil. Uno de los argumentos en contra del proyecto fue que el tendido eléctrico era el principio de un plan a largo plazo para abrir el sur del estado Bolívar a la minería. En su lucha, los Pemon sistemáticamente exigieron derechos de propiedad territorial y abrir una discusión sobre el modelo de desarrollo deseado para el Sur del estado Bolívar, logrando en varias ocasiones suspender temporalmente la construcción a través de una variedad de acciones políticas y de resistencia, entre las que destacaron marchas, demandas legales, bloqueos de carreteras y en determinadas ocasiones medidas extremas como la tumba de las torres eléctricas del tendido en construcción. A lo largo de los 4 años de conflicto, los Pemon tumbaron un total de 12 postes eléctricos.

En 1999 y con la llegada del presidente Hugo Chávez al poder, los Pemon tuvieron un rol determinante forzando un cambio en la constitución nacional para incluir un capítulo en derechos indígenas y en la construcción de un estado nacional pluricultural. Por primera vez en la historia contemporánea de Venezuela, a los pueblos indígenas se les concedieron derechos de propiedad de sus territorios de ocupación ancestral (*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Art. 119*).

La nueva constitución fue una condición vital para alcanzar un acuerdo en que los Pemon aceptaban que el tendido eléctrico fuera completado con la condición, entre otras, del inicio de un proceso de demarcación o titulación de los “hábitats” de los pueblos indígenas una semana después de su firma. En este sentido, podemos decir que la lucha del tendido eléctrico tuvo un fuerte impacto transformador a favor de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, veintitrés años después, la propiedad territorial indígena no ha sido concedida y el territorio Pemon se encuentra bajo creciente presión minera, realizada en

parte, por las mismas personas que estaban en contra del proyecto del tendido eléctrico en 1997.

En este artículo examinamos los juegos de poder en estos veinte años de lucha de contra el extractivismo al Sur del Orinoco para entender cómo y porqué el conflicto del tendido eléctrico ha tenido este desenlace y en particular porqué la agenda extractivista ha terminado imponiéndose en esta región del país.

Las antecelas de la resistencia extractivista: la lucha contra el tendido eléctrico

El Parque Nacional Canaima (PNC) está ubicado en el suroeste de Venezuela, cerca de la frontera con Brasil y Guyana (Véase la Figura 1). Protege la porción noroeste del Escudo de Guyana, una formación geológica antigua compartida con Brasil, Guyana y Colombia. El parque fue creado en 1962 con un área inicial de 10,000km² que fue extendida a 30,000km² en 1975 para proteger su cuenca. La represa del Guri, la cual genera el 70% de la electricidad en Venezuela, se localiza a 300 km río debajo de la frontera noroeste del PNC. Los componentes más conocidos del paisaje del PNC son los “tepuyes”, montañas ancestrales en forma de meseta, los cuales reciben su nombre de la palabra Pemon *tüpü*. La vegetación del PNC está dividida entre un mosaico de bosque-sabana en el sector este conocido como la Gran Sabana, y un bosque siempre verde en la zona oeste. En reconocimiento de sus extraordinarios paisajes y valores biológicos y geológicos, el parque fue registrado en la lista de UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1994.

Una gran variedad de intereses entra en tensión en el PNC, en buena parte debido a que el área protegida fue establecida sin consulta en un territorio ancestral y tradicionalmente ocupado por el pueblo indígena Pemon, principales ocupantes de esta extensa área. Con una población estimada de 25,000 personas, la mayoría de los Pemon viven en asentamientos de entre 100 y 1000 habitantes, aunque algunos aún mantienen el sistema tradicional de asentamientos familiares nucleares esparcidos. Su estilo de vida está mayormente basado en actividades tradicionales, a saber: agricultura, pesca, cacería y recolección, aunque también tienen creciente trabajo en turismo y actividades relacionadas (artesanías), así como en puestos de la administración pública (docencia, enfermería, policía comunitaria y empleados municipales) y recientemente, minería (Rodríguez 2014).

Figura 1: Localización del Parque Nacional Canaima

Fuente. Elaboración propia.

A pesar de los fuertes lazos culturales que los Pemon tienen con su tierra, su relación con el PNC no ha sido feliz. El mismo nombre del Parque simboliza una larga historia de antagonismo entre los Pemon y los administradores ambientales del área. “Canaima” en Pemon significa “espíritu del mal” y “se refiere a [una persona que realiza] hechicería, usando métodos que llamamos brujería” (Butt-Colson 2009)³. La falta de sensibilidad en la designación del nombre del Parque es una de las muchas formas en las que los Pemon han sido convertidos en extraños en su propia tierra. Esto debido a un estilo de administración ambiental y planeación de desarrollo que sistemáticamente ha excluido sus valores culturales, conocimiento y nociones de autoridad y propiedad del territorio.

Aunque el Parque Nacional Canaima es el principal foco del siguiente análisis, la escala regional y nacional del conflicto del tendido eléctrico requiere hacer referencia a actores y procesos que sobrepasan las fronteras del parque.

i) Actores principales del conflicto del tendido eléctrico

³ El nombre del parque fue inspirado en la novela “Canaima” del autor venezolano Rómulo Gallegos. La novela fue escrita en 1935 y se desenvuelve en las tierras ancestrales de los Pemon (al norte del PNC) y representa una gran queja contra el liderazgo abusivo, la dominación y control del hombre sobre la naturaleza, lo cual era característico de ese tiempo.

Más de 30 diferentes actores participaron en el conflicto del tendido eléctrico durante sus cinco años de duración. Esta serie de actores se puede dividir en cuatro amplias categorías (ver Tabla 1):

Actores a favor del proyecto: Este grupo consiste principalmente en agencias gubernamentales que lideraron la promoción y defensa del proyecto. Asimismo, un número de organizaciones Pemon también entran en dicho grupo, particularmente aquellos con un claro interés en actividades mineras. Los líderes de estas organizaciones y la mayoría de los miembros viven al sur del Parque Nacional, conocido como el Sector 6 en la división política territorial Pemon.

Actores en contra del proyecto: Estos incluyen las facciones Pemon, las organizaciones de derechos indígenas y las organizaciones ambientales que activamente se opusieron al proyecto. Los Pemon del PNC, quienes forman parte del Sector 5, fueron parte de este grupo, así como todos aquellos de los Sectores 2 y 4, localizado al norte del parque.

Actores mediadores: Estos son principalmente agencias del gobierno que tomaron un rol de arbitraje y de tratar de encontrar y negociar una solución al conflicto.

Actores silenciosos: Este grupo inusual consiste en agencias del gobierno cuyo involucramiento en el conflicto se enfatizó por su falta de participación, aun cuando su mandato por ley requería de mayor involucramiento activo.

Tabla 1. Los actores del tendido eléctrico

A favor del proyecto	En contra del proyecto	Actores mediadores	Actores silenciosos
La Corporación Venezolana de Guayana (CVG); EDELCA; La Secretaría de Fronteras; El gobierno del Estdo Bolívar; el consejo local de la Gran Sabana; La Presidencia de Venezuela, la UCI, OCIGRANSA y Grefeciamin.	Pemón de los Sectores 2, 4 y 5. FIB; CONIVE; COICA; KLIMA BÜENDISS, Supervivencia Internacional, la Vigilancia del Amazonas. Amigransa, AVVA Gran Sabana; UNES.	Fiscal General de la República; la Suprema Corte; el Ministerio del Interior; el Ministerio del Ambiente.	INPARQUES El Instituto Agrario Nacional (IAN) El Departamento de Asuntos Indígenas (DAI) de la Secretaría de Educación.

Fuente: elaboración propia.

La composición de cada una de estas categorías no fue estática durante el conflicto. Por ejemplo, los Pemon, quienes al principio del conflicto aparecieron unificados en contra del proyecto, eventualmente se fracturaron en varios grupos opositores y partidarios del

tendido eléctrico. El Estado no fue un actor monolítico tampoco, con momentos claros de confrontación entre las diferentes agencias gubernamentales.

La primera mitad del conflicto ocurrió durante los últimos dos años del segundo mandato del Presidente Rafael Caldera (1993-1998), mientras que la segunda mitad del conflicto comenzó con el arribo del presidente Hugo Chávez a la presidencia de la República en 1998. Estos dos gobiernos abordaron el conflicto del tendido eléctrico de manera diferente. Resaltamos de manera trascendental el hecho de que el proyecto político del presidente Chávez inició una propuesta de reforma del modelo de Estado-Nación que abrió espacio al reconocimiento de derechos diferenciados para los pueblos indígenas.

Después de un año en el poder, en el gobierno de Chávez se aprobó una nueva constitución nacional, que generó cambios importantes en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. En contraste con constituciones previas, la constitución de la “Quinta República” incorpora un capítulo sobre los derechos indígenas incluyendo el más controversial de ellos, el derecho a sus tierras. Dichos cambios legales estructurales ofrecieron oportunidades importantes para lograr un avance hacia la justicia social y ambiental que demandaban los Pemón en la lucha contra el tendido eléctrico. Sin embargo, como veremos, dichas oportunidades en gran medida se perdieron a largo plazo.

En el período posterior al conflicto del tendido eléctrico (2001 al presente), una gran variedad de actores ligados a las nuevas y cambiantes estructuras, programas y políticas internacionales aparecieron en la escena.

Principales eventos desencadenes de conflicto

En enero 29 del año 1997, en una reunión a puerta cerrada, los gobiernos de Venezuela y Brasil firmaron un Memorando de Intención para conectar la presa Macagua II Hidroeléctrica (localizada en las afueras de la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela), con la ciudad brasileña de Boa Vista mediante una línea de tendido eléctrico.

El objetivo era el de proveer soporte al desarrollo industrial del norte de Brasil. Tres meses más tarde, el 11 de abril del año 1997, las compañías eléctricas EDELCA y ELECTRONORTE firmaron un contrato para hacer posible el proyecto. Esto involucraba construir un tendido eléctrico de 680 kilómetros (km) en Venezuela y los 200 km restantes en Brasil. Venezuela promovió el tendido eléctrico como símbolo de integración económica

regional (Toro Hardy, 1997). Sin embargo, la promesa de un futuro próspero entre Venezuela y Brasil no fue celebrada localmente.

Mucha del área afectada por el tendido eléctrico en Venezuela consistía en tierras que habían sido ancestral y tradicionalmente ocupadas por el pueblo indígena Pemón, las cuales coincidían con tres áreas protegidas: la Reserva Forestal de Imataca, el Parque Nacional Canaima y la Zona Protegida del estado Bolívar. Para muchos Pemón que vivían en estas áreas el tendido eléctrico representaban la más reciente de una larga historia de amenazas a la propiedad de su territorio, sus formas de vida y de gobernanza local. Así que, poco después de que el Memorando de Intención fue publicado, el conflicto se desató.

Los siguientes factores jugaron un papel importante en la manera en que el conflicto emergió y se desarrolló:

Anteriores expansiones gubernamentales de minería en el Sur de Bolívar en respuesta a la baja de precio del petróleo.

La planeación secreta e ilegal del tendido eléctrico.

La emergencia de un movimiento indígena de resistencia en Venezuela.

La manera en que históricamente se venían abordando los “asuntos indígenas” en Venezuela.

Hasta finales de los años 80, el sur del estado Bolívar había permanecido libre de desarrollo a gran escala y de actividades extractivas, entre otras cosas por los precios estables del petróleo y al alto porcentaje (76%) de tierra asignada a áreas protegidas (MARNR 2000:137)⁴. Sin embargo, el desplome de los precios del petróleo a mediados de los 80 con su consiguiente crisis macroeconómica, llevó al gobierno venezolano a buscar diversificar la economía. Esto incluyó abrir el sur del Orinoco y del estado Bolívar a actividades extractivas. A finales de los años 80, el sur del estado Bolívar experimentó un auge en la minería de oro y diamantes, particularmente en operaciones a pequeña escala. Para 1991, los impuestos para la inversión extranjera fueron sustancialmente reducidos, y para 1994, el gobierno había otorgado 367 concesiones y contratos a empresas mineras nacionales e internacionales (Colchester & Watson 1995).

Además de exportar electricidad a Brasil, los promotores del tendido eléctrico buscaban fomentar la expansión de actividades extractivas en el Sur de Venezuela,

⁴ Esto incluye 22 por ciento en forma de parques nacionales y monumentos naturales, 24 por ciento de reservas forestales y 30 por ciento de zonas de protección.

particularmente la minería de oro y diamantes (Véase Figura 2 para trayectoria y objetivos del tendido eléctrico).

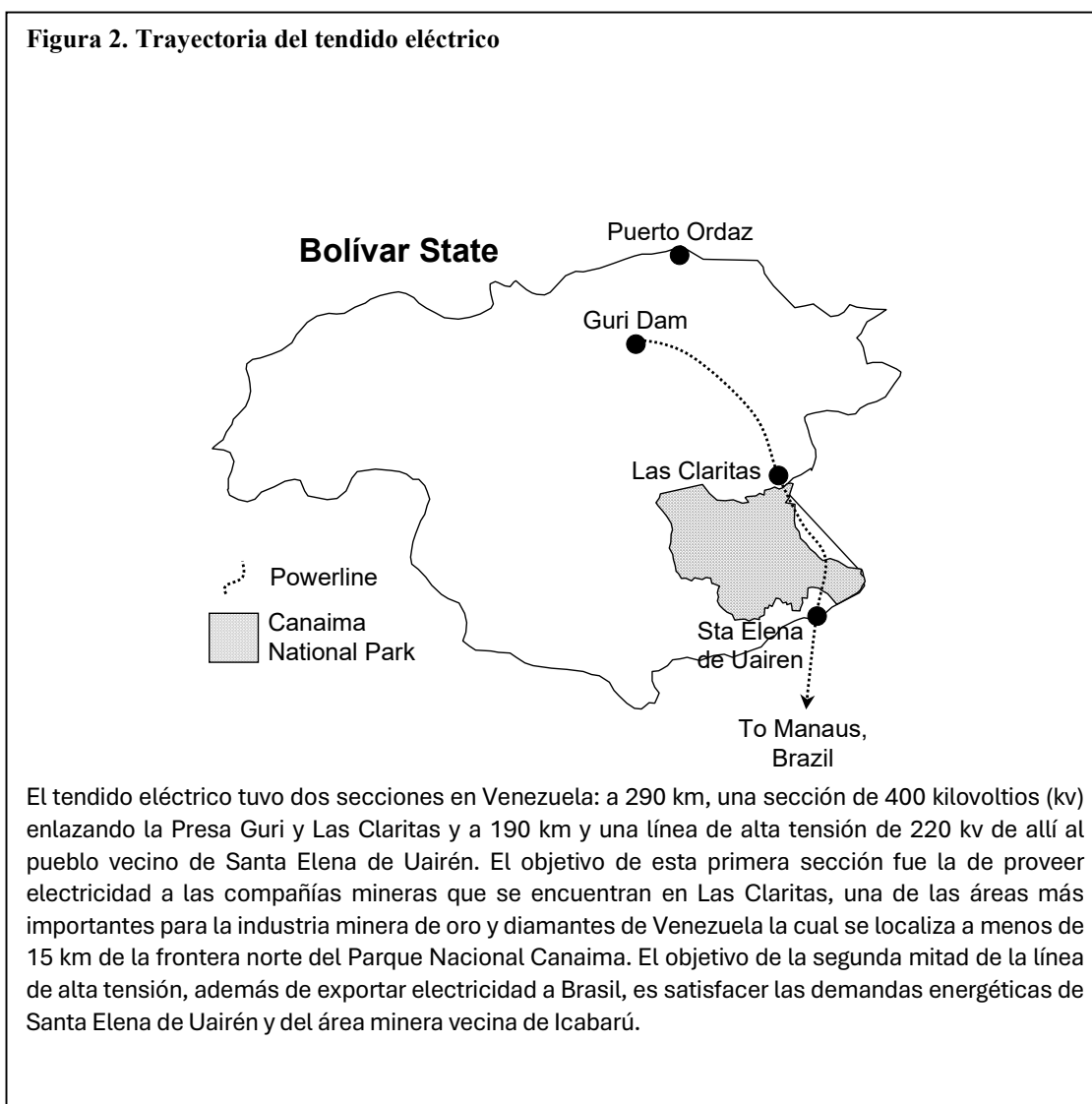
El tendido eléctrico formaba parte de un plan de desarrollo de larga data que se remonta a los años 70, conocido como la “Conquista del Sur” (CODESUR). Aunque la idea original del Proyecto CODESUR fue abandonada por falta de apoyo político, en 1994 con la crisis económica en curso, fue revivido como el “Proyecto para el Desarrollo Sostenible del Sur” (PRODESSUR). Aunque PRODESSUR intentó incorporar principios de desarrollo sostenible, el proyecto era casi idéntico a CODESUR (Perera 1995). En lugar de mostrar preocupación por la disponibilidad a largo plazo de los recursos naturales y la integridad del medio ambiente, PRODESSUR asumía que el potencial económico del sur de Bolívar no se había desarrollado y que la gran área que permanecía en un estado "prístino" es una señal de abandono y subdesarrollo.

Según el Ministro de Fronteras⁵ de aquel entonces:

El presidente Caldera tenía razón cuando dijo que tenemos un crecimiento asimétrico en Venezuela. La mayor parte del desarrollo se concentra en el norte mientras que una inmensa parte del territorio nacional ha caído en el olvido... Hay tanta riqueza en esos suelos [del sur de Bolívar] que si sembraste uñas podrías cultivar uñas. Hay oro, diamantes, bauxita, hay potencialidades forestales y piscícolas, la navegación en los ríos... todo eso está totalmente abandonado.

⁵ (Pompeyo Márquez. Extracto de una entrevista televisiva en Primer Plano, Radio Caracas Televisión, 31 de enero de 1999).

Fuente: Elaboración propia.



Fue así como a principios de los años 90, la Secretaría de Energía y Minería acordó proveer a Placer Dome (una de las mayores corporaciones multinacionales de minería de oro) electricidad de alto voltaje como parte de una concesión minera en Las Claritas (INFORECO 1997 en: Audubon 1998). Un mes antes de que el proyecto del tendido eléctrico fuera firmado, el presidente Caldera emitió un decreto presidencial ilegal (Decreto de 1850) que convertía el 38% (1.4 millones de hectáreas) de la Reserva Forestal de Imataca, de administración forestal en zona para la extracción minera. El tendido eléctrico proveería energía para expandir la industria minera en esta área.

No obstante, el crecimiento descontrolado en la minería ya había creado un contexto desfavorable para el proyecto del tendido eléctrico. Primero, la expansión de la minería en

pequeña escala había causado degradación ambiental grave en algunas áreas (Barreto & Perez 1991). Segundo, la mayoría de la actividad minera era ilegal. A muchas de las concesiones otorgadas les faltaban los permisos requeridos del Ministerio del Ambiente, y algunas fueron incluso otorgadas de manera ilícita en el Parque Nacional Canaima y sus alrededores (Miranda et al. 1998). También, el auge minero atrajo a muchos mineros inmigrantes que trabajaban sin los permisos necesarios. Tercero, como la mayoría de la minería ocurría en los territorios indígenas no demarcados, mineros invasores comenzaron a desplazarse hacia la zona en gran escala (Colchester & Watson 1995). Mientras el Estado veía el tendido eléctrico como esencial para fortalecer el futuro económico y político de la nación, muchos de los Pemon lo entendían como el pilar de un proceso de despojo neocolonial de sus tierras ancestrales.

Dicha situación se agravó por el segundo factor que condujo al conflicto: la manera ilegal y autocrática en que la EDELCA planeó y construyó el tendido eléctrico. El proyecto fue planificado e implementado sin una consulta local y sin la aprobación del congreso nacional (República Bolivariana de Venezuela 2001). Asimismo, el presidente Caldera presionó a al Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) y al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) a hacer oídos sordos a las restricciones legales. Como resultado, el marco legal del Parque Nacional (República de Venezuela, 1991) y el sitio de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad (Convención Concerniente a la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural - La Convención del Patrimonio Mundial 1972) fueron ignorados. Ello contribuyó a que los Pemon desconfiaran del sistema legal, particularmente en la protección del bienestar de los pueblos indígenas.

A la desilusión de los Pemon con el sistema legal, tenemos que agregar el tercer factor que sentó el escenario para este conflicto: el movimiento indígena emergente. A comienzos de los 90, algunos líderes Pemon de la Federación de Indígenas del Estado Bolívar (FIB) y el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), se unieron a una red latinoamericana de organizaciones indígenas la cual abiertamente cuestionaba la relación entre el Estado y los pueblos indígenas y exigía mayor autonomía en sus territorios. A partir de 1993, algunos líderes indígenas venezolanos comenzaron a demandar públicamente derechos ciudadanos diferenciados en la sociedad venezolana (Bello, 1999).

Por lo tanto, inmediatamente después de que EDELCA divulgara los planes para construir el tendido eléctrico, los Pemon comenzaron a demandar el reconocimiento de

derechos que les aseguraran su sobrevivencia material y cultural. Ello incluía derechos de territorio, el derecho de definir y controlar sus propios procesos de desarrollo, el derecho de mantener sus instituciones consuetudinarias de toma de decisiones, y el derecho de participar en la planeación del desarrollo regional y nacional, entre otros. Aun así, el gobierno de Caldera se mostró renuente a reconocer los reclamos de los Pemón. Ello se relaciona con el cuarto factor importante que conlleva al conflicto: la manera en que históricamente se venían abordando los “asuntos indígenas” en Venezuela.

Junto a muchos otros Estado-Nación latinoamericanos, hasta 1999, el modelo político venezolano se basaba en la idea liberal de Estado-Nación que plantea la igualdad de derechos entre los ciudadanos. Esto tiene consecuencias directas con la manera en que los asuntos indígenas han sido tratados en el último siglo.

Desde el comienzo de la República, las políticas nacionales indígenas habían tenido un objetivo: asimilar a los pueblos indígenas y “hacerlos” ciudadanos venezolanos. Con la excepción de las Constituciones Nacionales de 1811 y de 1999, las restantes 24 constituciones de Venezuela hacían poca mención de los pueblos indígenas y sus derechos.

Durante la era Republicana, los asuntos indígenas han estado regulados por una serie de decretos, resoluciones y regulaciones, todos destinados a “proteger”, “civilizar”, “reducir” o “asimilar” a los pueblos indígenas (Bello 1999:42). Aunque desde los años 70 algunas políticas han reflejado mayor sensibilidad al “pluralismo cultural” (Arvelo de Jiménez et al. 1977) ⁶, el objetivo principal de asimilación ha sido el de reemplazar las culturas indias con un solo ideal 'campesino'.

Durante la mayor parte de la democracia en Venezuela, la ley ha tratado a los pueblos indígenas como un tipo especial de campesino. Esto está claramente ilustrado en el Artículo 77 de la Constitución de 1961 (válida hasta 1999), en la cual se equiparán las obligaciones del Estado hacia los pueblos indígenas a aquellas que tenía más ampliamente hacia la población mestiza campesina de origen español-indígena.

Al sugerir que los pueblos indígenas son meramente una categoría de campesinos, el sistema legal pasa por alto grandes diferencias en el uso y propiedad de la tierra, los sistemas educativos, la organización económica y social y la cosmogonía. Tratar a los pueblos

⁶ Una de esas políticas fue el establecimiento de un Programa de Educación Bilingüe e Intercultural en 1979, el cual buscaba adaptar el sistema educativo a la realidad cultural de los pueblos indígenas. Sin embargo, debido a la falta de fondos y continuidad, el programa fue suspendido gradualmente (Arvelo Jiménez 1993; Colchester and Watson 1995).

indígenas como campesinos es parte de un objetivo más amplio de asimilación, reemplazando las principales características culturales de los pueblos indígenas con aquellos convencionalmente aceptados por la sociedad dominante.

De esta manera, el conflicto del tendido eléctrico se convirtió en una contienda entre dos modelos confrontados de Estado-nación: uno, motivado por una visión modernista de desarrollo buscando crear una sociedad unitaria y homogénea, y otro, demandando derechos de ciudadanía diferenciados (pluralismo). Dentro de esta contienda entre diferentes modelos de la sociedad y Estado-Nación, emergieron tres áreas con tensión particular: las visiones del desarrollo, los derechos de la tierra y los modelos de toma de decisiones.

De manera sistemática a lo largo del conflicto del tendido eléctrico, mientras los Pemon luchaban contra el proyecto forzando un diálogo sobre identidad cultural y derechos, el Estado buscó perpetuar los valores de una Nación-estado unificado y homogéneo. Este choque entre los diferentes modelos de un Estado-nación persistió aún durante las pocas oportunidades de negociación que surgieron.

Ya que el conflicto se recreó en los diálogos iniciados con intención de resolverlo, las negociaciones fueron sistemáticamente ineficaces, y el conflicto continuó en ciclos de escalada hasta el final. Aunque los Pemon fueron exitosos en forzar un cambio en la Constitución Nacional de 1999 para incluir un capítulo de derechos indígenas como resultado del conflicto, las negociaciones finales del tendido eléctrico terminaron dividiendo a los Pemon. Una parte importante de aquellos que habían estado opuestos al proyecto desde el inicio, no estuvieron nunca de acuerdo con los términos de la negociación final.

Adicionalmente, aunque uno de los puntos de negociación fue que la demarcación territorial de los Pemon y el proceso de titulación empezaría una semana después del acuerdo, esto aún no ha ocurrido. A pesar de que el conflicto del tendido eléctrico finaliza con la firma del acuerdo, no podemos decir que el conflicto se haya sido resuelto ni que las relaciones entre los Pemon y el Estado se hayan transformado favorablemente como resultado del conflicto.

Por el contrario, el gobierno de la revolución bolivariana utilizó el potencial transformador del conflicto del tendido eléctrico y el llamado proyecto socialista para desmovilizar el movimiento indígena venezolano y, en particular a los Pemon, y así avanzar una agenda extractivista de larga data para la región conocida como la Conquista del Sur. La consolidación de dicha agenda finalmente dejó a algunos Pemon sin otra opción más que la

de convertirse en mineros, abriendo así paso a una nueva fase de relacionamiento con el Estado Venezolano que se ha venido dando de un contexto de expansión de la frontera extractivista.

La expansión de la frontera extractivista y las nuevas resistencias al sur del Orinoco

En países con una enorme dependencia en actividades extractivas como es el caso de Venezuela, cuya historia de acumulación de renta basada en la sobreutilización de combustible fósil es de más de cien años, los derechos indígenas y ambientales generalmente cabalgan sobre esta base material, la cual los limita y determina simultáneamente. En consecuencia, planteamos que el modelo de acumulación extractivista condiciona en sí mismo la materialización de los derechos fundamentales reconocidos en el contrato social venezolano. Los derechos indígenas no han sido una excepción a esta regla.

Vemos así, como las políticas públicas bajo el nuevo modelo de Estado-Nación reprodujeron la misma intención homogeneizadora y modernizadora hacia los pueblos indígenas que la de los gobiernos pasados. Sin embargo, es importante constatar que la cooptación como estrategia de dominación fue el resultado de una falsa ilusión por parte de los Pemon de lo que se pretendía con el nuevo marco legal pluricultural como objetivo inicial al momento de su definición y concepción, siendo el resultado de una deriva condicionante del mismo como consecuencia del cambio en las condiciones políticas del país a la par de la profundización y mayor dependencia del modelo de acumulación extractivista, que requiere de los recursos naturales ubicados en los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas para el logro de sus fines.

Es así como en los veintitrés años que siguieron al conflicto del tendido eléctrico se dieron dos fases distintivas en la relación entre los Pemon y el Estado: a) reajuste, y b) resurgimiento de la resistencia. Como veremos más abajo, en la primera fase, a pesar de una fuerte desilusión con el resultado del conflicto del tendido eléctrico, se generó un nuevo aire de cooperación en las relaciones, debido a que los Pemon esperaban que el nuevo modelo de Estado-Nación pudiera, en un momento dado, comenzar a producir efectivamente cambios en las relaciones Estado-Indígenas abriendo nuevas oportunidades de participar en la formulación de políticas públicas y de beneficiarse de ellas.

De manera contraria, en la segunda fase, las tensiones se remontaron nuevamente cuando el Presidente Chávez anunció nuevas políticas de minería nacional y regional para el

país, las cuales incluían la nacionalización de la minería de oro, y abrir en un 12% el área central del territorio nacional a la minería a gran escala a través del proyecto del Arco Minero del Orinoco (AMO). Lo anterior, sumado a la falta de respuesta sistemática al problema de los derechos territoriales, hizo que la amenaza de invasión y despojo territorial se hiciera inminente y forzó a algunos los Pemon a tomar una ruta diferente para asegurar el control de sus territorios: incorporarse a la minería.

Las reformas políticas, legales e institucionales que comenzaron a ocurrir con el nuevo Estado-Nación⁷ fueron inefectivas en hacer avanzar la agenda de los derechos indígenas. Lo que continuó dominando en las interacciones Estado-Indígenas fueron los imaginarios modernizadores en las intenciones de los actores principales del gobierno, los cuales empujaron a una parte de los Pemon a una visión particular de desarrollo que terminaron desmovilizando el movimiento de los derechos indígenas. Esto fue instrumental en el avance final del gobierno en la Conquista del Sur.

Fase 1. Reajuste en las relaciones indígenas-Estado (2001-2016)

El conflicto del tendido eléctrico tuvo un gran costo para los Pemon del Parque Nacional Canaima. Terminó fragmentando la estructura organizacional y de liderazgo de los Pemon aplastando severamente la moral de aquellos que se opusieron consistentemente al proyecto. Un líder Pemon quien se convirtió eventualmente en el primer alcalde Pemon de la Gran Sabana, se refiere a este episodio en sus vidas como “el trauma del tendido eléctrico”. Al mismo tiempo, el nuevo marco legal creó un nuevo escenario para avanzar en la agenda de los derechos indígenas. Es así como los Pemon continuaron trabajando con el Estado, aunque estaban fragmentados y desmoralizados.

Poco después de la inauguración del tendido eléctrico, y en conformidad con el nuevo proyecto político “pluricultural”, el gobierno comenzó a sancionar una serie de leyes que proveía un marco legal más específico para la protección de los derechos indígenas políticos y culturales. Ello incluía la Ley 2001 para la Demarcación y Garantía de los Hábitats y Tierras de los Pueblos Indígenas, la cual fue seguida en 2005 por la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI 2005). Adicionalmente, a nivel internacional, Venezuela

⁷ Sobre el carácter del Estado venezolano en esta etapa había una ilusión de emergencia de un Estado “Pluricultural” porque así estaba definido en el Preámbulo de la Constitución del año 2000. No obstante, la verdad es que el Estado seguía siendo el mismo de cuando el territorio nacional fuera declarado como una Capitanía de la corona española, a finales del siglo XVIII.

ratificó en 2001 la Convención 169 de la OIT acerca de los Pueblos Indígenas y Tribales⁸, y en 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.

De los anteriores marcos legales, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) del año 2005 es la que provee los procedimientos más específicos para la demarcación de la tierra, haciendo que la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo de sus expedientes de caso sea uno de los requisitos. Este nuevo espacio para la inclusión social de los derechos indígenas en el marco legal hizo que Venezuela se convirtiera en poco tiempo, al menos en el papel, en una de las naciones más avanzadas de Latinoamérica en términos de derechos indígenas (Mansutti 2006).

Haciendo uso de este marco legal emergente, en 2002, y en colaboración con una serie de ONGs y universidades, los Pemon iniciaron una serie de procesos de autodemarcación territorial en diferentes sectores del Parque Nacional Canaima, en preparación para el proceso de titulación y demarcación oficial de la tierra, el cual comenzaría en el año 2005. Así mismo, los Pemon dieron pasos importantes para tratar de posicionar una narrativa alternativa de desarrollo en el espacio de la política pública, basada en la experiencia de la comunidad de Kumarakapay en 1999, la primera en desarrollar un Plan de Vida para su comunidad (Roroimökok Damük, 2010).

En 2001, con una colaboración que involucraba al Ministerio de Educación y Deportes, la Federación de Indígenas del Estado de Bolívar (FIEB), Econatura, The Nature Conservancy y la Universidad de Los Andes, desarrollaron un proyecto para evaluar las políticas públicas de los Pemon en el parque. Esto generó una serie de diálogos intracomunitarios acerca de la visión sociocultural de los Pemon para informar una definición de políticas públicas ‘por y para los Pemon’. Ello proporcionó a los Pemon una oportunidad para reflexionar acerca de la necesidad de tener un rol más activo en sus relaciones con el gobierno, de orientar la formulación de políticas públicas y la construcción de un Plan de Vida Pemon.

Después de ello, la agenda del Plan de Vida fue incorporada al discurso político de la mayoría de los líderes Pemon, pasando a formar parte importante de las agendas de bienestar de algunos pueblos Pemon (Pizarro 2006). El Plan de Vida Pemon fue visto como un espacio crítico de autoanálisis de su situación actual, sus cambios, pero también de sus valores

⁸ Este es el único de los cinco puntos del acuerdo del tendido eléctrico del 2000 que el gobierno ha honrado hasta ahora.

culturales para ayudarles a reflexionar sobre quiénes son, y qué quieren ser en el futuro como pueblo.

A través del desarrollo de una visión clara de su identidad, necesidades y deseos, el Plan de Vida buscaba permitirles negociar de manera más estratégica con el Estado y otras instituciones externas la visión de desarrollo para la zona: “...nuestro propio Plan de Vida no sólo nos fortalecerá como pueblo, también nos facilitará las interacciones necesarias con las instituciones con las que los Pemon interactúan, ayudando a dichas instituciones a estructurar sus iniciativas y actividades con las comunidades” (Juvencio Gómez, citado en Banco Mundial 2006).

La idea de desarrollar un Plan de Vida general para los Pemón en el PNC fue en corto tiempo adoptada por INPARQUES, como parte de un nuevo enfoque de administrar el parque nacional. En respuesta a la necesidad de una estrategia colaborativa para administrar el PNC (el cual había sido uno de los compromisos del acuerdo del tendido eléctrico), un proyecto de 6 millones de dólares fue formulado en 2006 para financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Banco Mundial con el propósito de desarrollar mejores relaciones de trabajo entre el Instituto de Parques Nacionales y los Pemon (‘Proyecto Canaima’ en 2004-2006).

En ese tiempo, una de las condiciones de los Pemon para formar parte de una administración participativa del PNC, era que el proyecto fuera implementado en coordinación con el Plan de Vida de las comunidades. Una serie de talleres definió una versión preliminar del Plan de Vida Pemon, enfatizando los siguientes componentes: 1. Territorio y Hábitat Indígena, 2. Educación y Cultura, 3. Construcción de Organización, 4. Cultura y Salud, 5. Infraestructura Social, y 6. Alternativas Económicas y de Producción (Pizarro 2006).

Sin embargo, aunque el Banco Mundial aprobó este proyecto, el mismo nunca fue implementado debido a los cambios en las prioridades políticas del gobierno venezolano y a la decisión de cortar lazos de cooperación con el Banco Mundial. Después de esto, la idea del Plan de Vida fue abortada de la formulación de políticas públicas y no fue incorporada por el gobierno en ninguno de sus próximos planes.

Además, en los siguientes años, la administración del parque se comenzó a ver severamente limitada por financiación decreciente, personal insuficiente, falta de coordinación interinstitucional y de voluntad por parte del gobierno nacional para apoyar el

sistema nacional de áreas protegidas (Novo y Díaz 2007; Bevilacqua et al. 2009). Las políticas ambientales fueron eclipsadas por políticas sociales orientadas al desarrollo duro, el cual ponía en riesgo el Plan de Vida Pemon, ya que, en lugar de reducir la relación de dependencia histórica con el gobierno, la reafirmaba.

En una nota similar, el proceso de demarcación y titulación territorial resultó lento, complicado e incluso inoperante para la mayoría de los pueblos indígenas (Mansutti, 2006), incluyendo a los Pemon. Esto fue el resultado de una combinación de factores: a) falta de voluntad del gobierno, b) procesos de desarticulación de los pueblos indígenas, y c) más importante, una visión geopolítica sesgada que prevalecía en algunos sectores del gobierno, como la militar, en donde se continuaba creyendo en la idea de “nación” como un espacio unificador en riesgo de fragmentarse si se otorgaban derechos territoriales (Caballero 2016).

El Presidente Chávez⁹, siendo militar, no se escapó de esta perspectiva, como se ve en el siguiente extracto de un discurso público que dio en 2005 cuando otorgó los primeros títulos de tierra a los pueblos indígenas:

Es mi obligación preservar la unidad territorial de Venezuela, no podemos romper a Venezuela en pedazos...no me pidan darle títulos de propiedad sobre extensión infinita del territorio, cerca de la mitad de Bolívar por ejemplo.

Estas palabras fueron en respuesta directa al reclamo territorial de los Pemon, el cual no fue incluido en su primera ronda de titulaciones por la “larga extensión de los territorios demandados”. En 2012, hubo otra ronda de titulación de la tierra. Los Pemon del Sector 5 introdujeron una solicitud de propiedad territorial que se sobrepone al Sector Este del Parque Nacional Canaima (1.5 millones de hectáreas), y todavía esperan respuesta¹⁰.

A la fecha, el Estado venezolano ha concedido 93 títulos colectivos de tierra, beneficiando a un total de 70.000 personas indígenas de diferentes pueblos. Ello representa sólo al 9,5% de todas las personas indígenas venezolanas (Caballero 2016) y 3,22% del

⁹Discurso Nacional del Presidente Chávez el 08/09/05.

¹⁰ Hay un íterin que va del año 2004 al 2008 aproximadamente, en el que el pueblo Pemon del Sur del Orinoco logró avanzar en su autodemarcación, la cual aún sin titulación salvo la del Sector VII de Icabarú, hasta hoy en día sigue teniendo vigencia. Entre el año 2009 y 2016, al igual que la mayoría del resto de los pueblos indígenas del país, los Pemon estuvieron enfrascados en la diatriba polarizante que caracterizaría el momento político de ese entonces, en el que la partidización y cooptación prácticamente paralizaría la lucha indígena nacional. Los procesos de autodemarcación en Venezuela avanzaron entre los años 2004 y 2008, aprovechándose el ímpetu dado a nivel internacional por la ratificación del Convenio 169 de la OIT (2001), y de la Declaración las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), junto a la aprobación de la LOPCI (2005) a nivel doméstico.

territorio nacional (República Bolivariana de Venezuela, 2014). La mayoría de los títulos de tierra habían sido de extensión relativamente pequeña (entre 300 y 10.000 hectáreas), cubriendo solo áreas de tierra comunal.

De manera más significativa, todos los títulos han sido otorgados a “comunidades indígenas, y no a “pueblos o naciones indígenas”, como había sido el reclamo persistente de los Pemon y de otros pueblos indígenas del Sur de Venezuela (Caballero 2016), a objeto de evitar su propia fragmentación territorial.

Vemos que, a pesar del nuevo marco legal de derechos indígenas, la interpretación institucional de la ley continúa siendo la noción de campesino en el uso y tenencia de la tierra, reproduciendo los mismos principios de asimilación de un Estado-nación monocultural y unitario como en tiempos de la IV República. Como veremos en el resto del presente estudio de caso, del 2006 en adelante, las intenciones de asimilación de las políticas del Estado y la indiferencia a la diferencia cultural comenzó a dominar una vez más los proyectos del gobierno para el área.

Un ejemplo fue el proyecto para construir un gasoducto transcontinental de 7,6 millones de euros, extendiéndose del norte de Venezuela hasta Argentina, siguiendo la misma trayectoria del tendido eléctrico en el Parque Nacional Canaima (Hernández 2006). En el 2006 el gobierno anunció en la prensa nacional e internacional la intención de construir una tubería de gas, una vez más sin consultar previamente con los Pemon. Poco después, Italo Pizarro, el presidente de la FIEB, expresó su desasosiego:

Las comunidades deben ser informadas y consultadas acerca del Proyecto. Si vemos el marco legal, el gobierno debe de informar a las comunidades acerca de las ventajas y desventajas del proyecto, ya que se establece en la Constitución, en la Ley para la Demarcación y Garantía de los Hábitats y las Tierras de los Pueblos Indígenas y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. La principal preocupación que tenemos es que el 95% de los puntos en el acuerdo del tendido eléctrico no se han cumplido, empezando con la demarcación y propiedad de la tierra. Vemos con gran angustia que, en lugar de cumplir sus promesas, el gobierno nacional está creando nuevos proyectos sin respetar la ley (Rincón 2006).

La respuesta del gobierno a este reclamo fue “este es un proyecto con vocación social que beneficiará a todas las comunidades, tanto a la indígena como a la urbana, localizadas en la ruta del gasoducto” (Hernández 2006). Sin embargo, después de un año de conversaciones acerca de los beneficios del gasoducto para la integración regional, el proyecto fue abandonado ya que no fue valorado como económicamente viable.

Poco tiempo después, en 2007, el gobierno anunció otro proyecto para el área: la construcción de una Sub-Estación Satelital de comunicaciones en Luepa, en la frontera noreste del Parque Nacional Canaima, con el financiamiento y la asistencia técnica del gobierno chino. Al igual que con los proyectos del gasoducto y el tendido eléctrico, el gobierno tomó la decisión de llevar a cabo el proyecto sin respetar procedimientos de consentimiento previo e informado.

Aunque en junio y julio de 2007 se realizaron dos reuniones formales entre el gobierno y representantes Pemon de los sectores 4, 5, 6 y 7, la intención general de estas eran informar a los líderes acerca de los beneficios potenciales para los Pemon y asegurar su “participación” en el proyecto. La manera en la que el gobierno “compró el apoyo”, fue a través el desarrollo de una serie de nuevas políticas sociales las cuales hablaban más de una asimilación renovada y las intenciones modernizadoras del Estado, que de hacer eco al carácter “pluricultural” del nuevo marco legal.

Los nuevos y algunos antiguos actores del gobierno, participaron en estas reuniones: el Ministerio de los Pueblos Indígenas, un representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación Superior, el Centro Espacial Venezolano (CEV), y la CVG. Vinieron equipados con un paquete de beneficios que ofrecieron a los Pemon a cambio de “participar” en el proyecto:

El CEV, representado por el Proyecto de Satélite Venezolano (VENASAT), similar estrategias utilizadas en 1998 para avanzar con la construcción del tendido eléctrico, ofreció llevar a cabo una evaluación de necesidades para ayudar a identificar áreas prioritarias para “fortalecer” a las comunidades y desarrollar proyectos de desarrollo sustentable.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ofreció apoyar a los Pemon a través de la nueva Red de Innovaciones Productivas, destinada a incentivar nuevas iniciativas en el sector de alimentación, vivienda, plásticos, productos no metálicos, maquinaria y salud. También se ofreció a los Pemon el acceso a las nuevas tecnologías de la información, para desarrollar nuevos proyectos como "la telemedicina, la teleeducación y la formación de una nueva red de comunicaciones entre todos los pueblos indígenas del país, todo ello impensable sin el satélite" (Marlic Guilarte citada en MCT 2007), y poner en práctica un Plan de Alfabetización Tecnológica mediante la creación de Centros Comunitarios de Internet.

El Ministerio de Educación Superior ofreció apoyo a través de la Misión Sucre, (una de las muchas Misiones Bolivarianas) y una serie de programas de lucha contra la pobreza y el

bienestar social, implementadas por el gobierno bolivariano para proporcionar educación superior gratuita y continua (nivel universitario y de posgrado) a los adultos venezolanos.

De manera sorprendente, la ministra de Pueblos Indígenas de ese entonces, Nilcia Maldonado, presentó los programas como una expresión de los esfuerzos de integración del gobierno en el desarrollo de nuevas políticas públicas para los pueblos indígenas. También destacó que hacían grandes esfuerzos institucionales como un gobierno unido para atender los problemas de los pueblos indígenas, resaltando que "la instalación de la estación satelital en la zona es una muestra del carácter inclusivo de la revolución bolivariana, llevando la tecnología a los pueblos y comunidades indígenas" (MPPPI 2007).

En los siguientes años, el Estado comenzó a aplicar una gran variedad de programas nacionales de bienestar social en la zona. Además, los consejos comunales empezaron a extenderse por todo el territorio Pemon. Sin embargo, en lugar de espacios para ejercer el control territorial o la autonomía política, se convirtieron simplemente en un mecanismo para canalizar fondos del gobierno central al nivel comunitario para una variedad de iniciativas locales y actividades productivas, a menudo desarticuladas y en conflicto con las estructuras de decisión tradicionales de la comunidad.

Fase II: Resurgimiento de la resistencia

Esta fase muestra cómo el proyecto transformación social y política de los años precedentes fue utilizada por el Estado para avanzar aún con más fuerza su agenda modernizante y extractivista hacia el Sur del país.

Las tensiones entre el Estado venezolano y los Pemon comenzaron a aumentar en 2011 después que el presidente Chávez anunciara la decisión de nacionalizar las actividades mineras de oro mediante el Decreto 8683, que otorgaba al Estado los derechos exclusivos de exploración y explotación de la minería del oro. El objetivo del decreto era regular todas las actividades de extracción de oro y minerales afines en el territorio nacional, y así aumentar la contribución neta de la minería al Producto Interno Bruto. Esto significaba renegociar las regalías con las empresas mineras transnacionales, pero sobre todo organizar y controlar la minería ilegal.

El decreto había sido precedido por dos planes que buscaban regular las actividades mineras ilegales en Bolívar y en el estado Amazonas. El primero fue el Plan de Reconversión Minera de 2006, que buscaba reducir la minería en zonas críticas medioambientales y de

seguridad nacional ofreciendo alternativas económicas a los mineros ilegales. Le siguió el Plan Caura de 2010, que buscaba controlar la devastación ambiental causada por la minería ilegal en todas las zonas protegidas y de seguridad y de defensa en el sur de Bolívar. El Plan Caura, en particular, se basó en el uso de la fuerza a través de la Guardia Nacional para reducir o eliminar la minería ilegal. Ambos Planes fueron completamente ineficaces en su objetivo, entre otras cosas, porque las propias fuerzas de seguridad nacional han estado durante mucho tiempo involucradas en la minería y su reducción o eliminación no era de su interés. Si acaso, el Plan Caura dio más poder a la Guardia Nacional para desplazar arbitrariamente a las comunidades locales y favorecer la instalación de nuevas actividades mineras o utilizar su influencia para asegurar un beneficio de la minería ilegal. Muchas comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional fueron víctimas de este abuso de poder.

Así, el Decreto 8683 causó gran preocupación entre los Pemon. Junto con el Plan Caura, daba al Estado toda la fuerza que necesitaba para empezar a desplazar a los pueblos indígenas de sus tierras, para tener acceso a las vastas reservas minerales que se encuentran en el subsuelo de los hábitats ancestrales. Como el Plan Caura había militarizado una parte importante de los territorios indígenas, las proyecciones eran que ello acrecentaría aún más con el Decreto 8683.

Así, en una reacción en cadena, diferentes comunidades Pemon comenzaron a hacer justicia con sus propias manos para evitar más desplazamientos y abusos de poder por parte de la Guardia Nacional. Los primeros en hacerlo fueron 13 comunidades Pemon del Sector Amanaimü en el Alto Paragua (Sector 4), al norte del PNC, quienes en 2011 secuestraron y desarmaron a 19 guardias nacionales que dos meses antes habían tomado el control de una mina comunitaria para explotarla en su propio beneficio. Los guardias nacionales fueron mantenidos como rehenes durante 4 días en demanda de un compromiso del gobierno para detener la hostilidad hacia los pueblos indígenas y la militarización de sus tierras. Aunque algunos de los líderes de Pemon fueron llevados a la cárcel temporalmente por este suceso, lograron conseguir su objetivo. Enviaron un mensaje claro al gobierno: si la minería va a tener lugar en sus tierras, ellos deben tener la prioridad en el desarrollo de la misma. Este acontecimiento sentó un importante precedente para la expansión de la minería en las comunidades Pemon del PNC.

En 2013, Uriman (Sector 2), una comunidad indígena situada en la frontera noroeste del PNC oficialmente reconocida como comunidad minera desde la década de los noventa, llevó a cabo una acción similar. Esta vez, 43 guardias nacionales fueron secuestrados como resultado de la interferencia de la Guardia Nacional con sus actividades mineras. En esta ocasión, la confrontación con el Decreto 8683 fue mucho más directa. En un pronunciamiento público que hicieron durante la revuelta, exigieron la suspensión del decreto por que violaba:

- el derecho de las comunidades indígenas a ser informadas y consultadas sobre las implicaciones del decreto sobre sus tierras y los recursos naturales que se encuentran en sus territorios, especialmente los recursos minerales;
- los derechos de propiedad que tienen sobre sus tierras y el derecho a seguir desarrollando sus sistemas productivos tradicionales de acuerdo con su organización social y política;
- el derecho a participar en el diseño e implementación de un nuevo modelo productivo y a beneficiarse de los recursos naturales que se encuentran en sus tierras.

De manera simultánea, en Santa Elena de Uairén, el principal poblado administrativo de la zona y en la población de Canaima (Sector 2), las comunidades Pemón tomaron el control de los aeropuertos locales en apoyo a las acciones realizadas en Uriman y en demanda del cese de la hostilidad de la Guardia Nacional en las comunidades mineras Pemón. Como resultado de estas acciones, los Pemón de Uriman y de Icabarú (ubicado en el Sector 6) llegaron a un acuerdo con el gobierno nacional por los derechos exclusivos para realizar la minería en sus áreas comunales.

Poco después, en 2014, se celebró una reunión en el PNC entre todas las comunidades Pemón del sector 5, y se tomó la decisión de abrir la zona a la minería. Por primera vez en 20 años, todos los sectores Pemón se alinearon a favor de la minería con un objetivo compartido: proteger sus territorios, sus modos de vida y sustento. Convertirse en mineros fue visto como el último recurso para proteger sus tierras y a sí mismos del despojo territorial. A esto hay que añadir el hecho de que el turismo, que se había convertido en la principal actividad generadora de ingresos en el parque nacional en los años 90 y principios de 2000, habría caído en picada en la última década debido a la crisis económica y política venezolana.

Sin embargo, convertirse en mineros estuvo lejos de ser el fin de los problemas para los Pemón. El 10 de febrero de 2016, el gobierno anunció la creación de una nueva empresa

estatal llamada Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, para regular y administrar todas las actividades mineras, petroleras y de extracción de gas en el país. Esto dio a los militares aún más poder sobre las actividades mineras.

Poco después, el 24 de febrero de 2016, el nuevo presidente, Nicolás Maduro, puso en marcha un nuevo proyecto minero masivo para abrir el 12% del territorio nacional al sur del río Orinoco a la minería a gran escala de oro, coltán, diamantes, cobre, acero y bauxita: el proyecto Arco Minero del Orinoco, que abarca más de 110 kilómetros cuadrados. Los Pemon son uno de los pueblos indígenas que se ven afectados por el proyecto. El Arco Minero del Orinoco se superpone directamente con los territorios ancestrales de los pueblos indígenas Mapoyo, Inga, Kariña, Arawak y Akawako, y su área de influencia incluye las tierras natales de los Yekwana, Sanemá, Pemón, Waike, Sapé, Eñepá y Hoti o Jodi en el estado Bolívar; los Yabarana, Hoti y Wotjuja en Amazonas y los Warao en Delta Amacuro.

El Arco Minero del Orinoco siguió el mismo patrón de todos los proyectos discutidos anteriormente (tendido eléctrico, el gasoducto transcontinental, la estación satelital, el Decreto 8683), en el total desconocimiento de los procedimientos de consentimiento previo e informado, violando una vez más el Capítulo VIII de la Constitución Nacional, el nuevo marco jurídico nacional de los pueblos indígenas y los convenios internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas, de los cuales Venezuela es signataria.

En su lugar, el Ejecutivo Nacional optó una vez más por la vía de la cooptación y asimilación de los pueblos indígenas a las políticas nacionales de desarrollo. Convertir a los pueblos indígenas en mineros o "legalizar" su condición de mineros, fue visto como el camino más rápido para ganar el apoyo local para el proyecto. Así lo expresó claramente Indira Fernández, integrante del pueblo indígena Añu y viceministra de Producción, Hábitat y Vivienda del Ministerio Popular de Pueblos Indígenas, quien visitó el Sector 4 en 2016 para lograr el apoyo de los Yekwana y Pemon al proyecto:

Si el Arco Minero no va acompañado de los conocimientos ancestrales, de las autoridades legítimas y del poder popular, ni el Estado ni las Fuerzas Armadas tienen derecho a entrar en las comunidades indígenas...Lo primero es el potencial del proyecto para las comunidades indígenas y su desarrollo, y que los voceros de las comunidades indígenas sean los patrones, los jefes, los dueños, los líderes de ese potencial, que era ilegal y que ahora puede ser legal con la garantía de que lo que se extraiga sea para su beneficio, dejando también un aporte para el Estado, y evitando que se lo lleven a otros países (Vitti 2016).

Sin embargo, la realidad es que el proyecto del Arco Minero del Orinoco no ofrece ninguna seguridad a los pueblos indígenas para ser jefes de las actividades mineras en sus tierras. Más bien, los riesgos de despojo han aumentado con la reciente llegada de nuevos actores a las zonas mineras: nuevos mineros ilegales atraídos por las perspectivas de ganar dinero rápido, los sindicatos mineros (bandas ilegales que controlan y cobran por los derechos de protección en las zonas mineras), y la guerrilla colombiana (FARC y ELN), quienes actúan en colaboración con el gobierno venezolano para controlar la minería y los sindicatos mineros en algunas zonas.

En otras palabras, la mayoría de las zonas mineras del estado Bolívar, al norte y al sur del Parque Nacional Canaima e incluso dentro del mismo, se han convertido en zonas de guerra ligadas al contrabando y la minería ilegal de oro (Ebus 2019a, 2019b).

Más preocupante aun es el hecho de que, aunque hubo un acuerdo entre gran parte de las comunidades a practicar la minería como forma de control territorial, no lo ha habido tanto en relación con la forma de hacer frente a este complejo entramado de actores externos. De manera parecida al conflicto por la construcción del tendido eléctrico, en tiempos recientes los Pemón han comenzado a enfrentar grandes divisiones y conflictos internos por diferentes enfoques de control territorial.

Mientras en el sector occidental del PNC las comunidades han pactado con sectores militares para ejercer la minería e impedir la entrada de las bandas armadas y la guerrilla colombiana en sus territorios, el sector oriental optó por hacer uso de sus usos y costumbres con base en la jurisdicción indígena, a través de la formación de guardianes territoriales, similar a como lo han hecho los pueblos indígenas en el Cauca colombiano para impedir la entrada de la guerrilla colombiana en sus territorios.

Las tensiones entre estos dos grupos, en sus diferentes enfoques de control territorial, han dificultado el que puedan trabajar de manera concertada para hacer frente a la expansión de la minera en el PNC. El bloque que trabaja con apoyo del sector militar, en tiempos recientes se ha ido consolidando, mientras que el otro se encuentra debilitado, luego de un ataque militar en la comunidad de Kumarakapay en febrero del 2019, a raíz de una protesta en esta comunidad por el bloqueo del gobierno a la ayuda humanitaria en Santa Elena de Uairén, que terminó desmembrando a la guardia territorial y produjo el desplazamiento de una parte importante de esta comunidad hacia Brasil.

Conclusiones

De este análisis se desprenden una serie de conclusiones en relación al papel de la resistencia y la movilización de los Pemon durante y después del conflicto del tendido eléctrico en la lucha por transformaciones para una mayor justicia y sustentabilidad ambiental. Está claro que conflicto del tendido eléctrico jugo un papel muy importante en las reformas constitucionales venezolanas y en el surgimiento de un nuevo marco jurídico nacional para la protección de los derechos indígenas. Por lo cual, podemos decir que el conflicto fue decisivo para repensar y transformar el sistema político y dar paso a un mayor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, este nuevo marco legal no ha representado cambios importantes en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en el país. Si acaso, y aún después de estos cambios políticos y legales significativos, el Estado ha mostrado un esfuerzo sistemático por desmovilizar al movimiento indígenas, ejerciendo diferentes formas de violencia y poder directo, estructural y cultural. Si bien los Pemon han sido eficaces para enfrentar algunas formas de violencia estructural y directa, han sido ineficaces para enfrentar la violencia cultural, lo que explica en gran medida que el modelo de desarrollo extractivista haya terminado por invadir todo el sur del estado Bolívar.

Es necesario dar cuenta de la expansión de la minería en la zona, principalmente como resultado de un avance cada vez más agresivo del extractivismo y las visiones modernas de desarrollo sobre los territorios indígenas por parte del gobierno venezolano, que actualmente se apoya en una peligrosa mezcla de caos, delincuencia y desorden en el uso de los recursos naturales para avanzar con este propósito.

La efectividad del control que puedan ejercer los Pemon a largo plazo sobre la minería en sus territorios en este nuevo contexto de avance agresivo y anárquico de la actividad extractiva, dependerá en gran medida de las nuevas estrategias que utilicen para este fin, pero también de cómo se sigan articulando los actores estatales y sus aliados en su contra. A su vez, todo lo anterior va a depender de la evolución de las condiciones políticas en el país junto al desarrollo del experimento democrático nacional el cual debería de incluir la puesta en práctica de relaciones y estructuras sociales interculturales.

De modo más específico, se puede concluir lo siguiente:

Aunque la lucha por los derechos diferenciados en el Estado-Nación liberal moderno es una necesidad urgente para los pueblos indígenas en su lucha contra el extractivismo, es

insuficiente para salvaguardar su integridad y supervivencia física y cultural. Durante el conflicto del tendido eléctrico y en sus etapas posteriores, los Pemon invirtieron la mayor parte de sus esfuerzos en cambiar la relación indígena-Estado mediante la producción de cambios en los marcos legales e institucionales del Estado, pero prestaron muy poca atención al fortalecimiento de sus propios procedimientos y estructuras de toma de decisiones. Esta fue la gran debilidad de las movilizaciones Pemon contra el tendido eléctrico y lo sigue siendo. La estructura descentralizada de la toma de decisiones de la sociedad Pemon plantea grandes retos a la hora de identificar los procedimientos adecuados para mediar en la relación Pemon-Estado en los conflictos a gran escala.

Los Pemon no tienen tradición de realizar decisiones a la escala que exigen los conflictos por extractivismo. Esto creó grandes dificultades para que pudieran alcanzar un punto de vista unificado y consensuado en las negociaciones del tendido eléctrico a lo largo del conflicto, pero sobre todo en su última parte, y explica en parte la gran fragmentación que se produjo en el movimiento.

La toma de decisiones deliberativa y consensuada parece funcionar mejor a nivel comunitario, cuando los asentamientos son relativamente pequeños. En los asentamientos más grandes (de unos 1000 habitantes), ya hoy en día se observa una tendencia a votar en ciertas decisiones, debido a las dificultades para llegar a ellas mediante el consenso. En las decisiones complejas que implican a toda la población Pemon, como las implicadas en estos conflictos, estas dificultades se vuelven casi insuperables. El Estado aprovechó estas debilidades internas para fragmentar y debilitar a los pueblos indígenas en sus luchas y avanzar en su agenda extractivista, incluso en el marco de un Estado-Nación “pluricultural”. Hay una gran necesidad de trascender las estrategias de transformación de conflictos basadas en los derechos, a otras que ayuden a fortalecer y remodelar los procedimientos internos de toma de decisiones de los Pemón en los conflictos a gran escala.

La revitalización intercultural es clave en la lucha contra el extractivismo. A pesar de que el concepto de Plan de Vida no ha tenido continuidad a largo plazo desarrollando una contra narrativa del desarrollo en el PNC, sigue jugando un papel muy importante en la transformación de los conflictos con el Estado a largo plazo. Los Pemon, al igual que muchos otros pueblos indígenas del mundo, están experimentando cada vez una mayor desconexión con la naturaleza y el entorno local debido al rápido proceso de cambio cultural y a las políticas de asimilación (Pilgrim y Pretty 2010). Esto da lugar a tensiones y conflictos

intracomunitarios e intergeneracionales en torno a los proyectos de desarrollo y el uso del ambiente, que potencialmente cierran o limitan gravemente la posibilidad de articular puntos de vista claros contra las agendas de desarrollo externas.

Las contra-narrativas del desarrollo no pueden surgir ni mantenerse en el tiempo a menos que se establezcan y mantengan a largo plazo procesos endógenos de revitalización cultural que ayuden a fortalecer los sistemas de conocimientos y valores propios de los pueblos indígenas, así como sus identidades culturales. Estos esfuerzos a lo interno de los Pemon deben continuar, si se quiere asegurar su sobrevivencia física y cultural en medio de este contexto tan agresivo y violento de avance del extractivismo.

En el desarrollo de estrategias contrahegemónicas contra el extractivismo es clave que los movimientos indígenas desarrollen alianzas con una variedad de actores que puedan ayudar a aumentar sus capacidades de movilización, pero también, cuando sea necesario, trabajar a nivel comunitario desarrollando propuestas y visiones de futuro.

En la última década, los Pemon han sufrido significativamente la pérdida de redes de apoyo que les ayudaban a elaborar estrategias de acción contra la agenda extractivista del Estado. El gobierno ha contribuido en parte a ello al expulsar del país a las ONG internacionales y a los fondos internacionales y a reducir los fondos para la conservación. Es indispensable que los Pemon comiencen a renovar sus alianzas con actores nacionales e internacionales, no tanto para fortalecer sus actividades de resistencia por vía de la movilización política, como en la lucha contra el tendido eléctrico, sino para trabajar en la revitalización cultural y la construcción de visiones de desarrollo y futuro propias.

Urge una agenda de revitalización cultural para el pueblo Pemon desde el pueblo Pemon. Son muchas las heridas en medio de una diatriba política que atrapó y cooptó a los pueblos indígenas del país, en particular a los Pemon. Los procesos de fragmentación organizativa y comunitaria han sido consustanciales con la fractura de sus territorios. A lo anterior, se le suma la persecución y criminalización de la lucha indígena. Venezuela tiene una historia de veinte años de polarización política y los indígenas no han sido ajeno a ello.

La confrontación política transversalizó los derechos indígenas hasta hacerlos inaplicables. En medio de todo esto, a los indígenas en general y Pemon en particular se impone la urgente necesidad de trabajar a favor del rescate y la revitalización de una identidad cultural que ha estado “*bajo fuego*”.

Algunas de estas estrategias para la restitución del derecho a la identidad cultural pueden ser:

- Desde el Derecho: Activación de la jurisdicción especial indígena Pemon para la restitución del derecho a la identidad cultural (de jurisdicción a jurisdicciones especiales indígenas del pueblo indígena Pemon).
- Desde lo Ecológico: Hacia un nuevo ordenamiento del territorio ancestral y tradicional del pueblo indígena Pemon de Venezuela, mediante la conjunción del Hábitat Indígena Pemon con el Parque Nacional.
- Desde la Cultura: Las tareas pendientes desde los diálogos intra e interculturales del pueblo indígena Pemon, de diálogos *“hacia adentro”* a diálogos *“hacia afuera”*.

Referencias Bibliográficas

ARVELO DE JIMÉNEZ, Nelly, COPPENS, Walter, LIZARRALDE, Rafael and HEINEN, Dieter. 1977. Indian policy in MARTZ, John D. and David J. MYERS, eds. *Venezuela. The Democratic Experience*, Praeger Publishers, New York.

AUDUBON. 1998. *Análisis de impactos ambientales, sociopolíticos y económicos del tendido eléctrico a Brasil*. Sociedad Conservacionista AUBUDON de Venezuela, Septiembre, 1998, Caracas.

BARRETO, A. and PEREZ, S.. 1991. *Estudio integral de la actividad minera en la Cuenca Alta del Río Caroní. Segunda Jornada de Profesionales de EDELCA*. EDELCA, 1991, Puerto Ordaz, Venezuela.

BELLO, Luis J. 1999. *Los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela*. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) & Forest People Programme (FPP), Copenhagen.

BEVILACQUA, María Pía, MEDINA, Domingo y CARDENAS, Lia. 2009. Manejo de Recursos Naturales en el Parque Nacional Canaima: desafíos institucionales para la conservación. In SEÑARIS, Celsa, LEW, Daniel and LASSO, Carlos (eds) (2009) *Biodiversidad del Parque Nacional Canaima: Bases Técnicas para la Conservación de la Guayana Venezolana*. Caracas: La Salle Natural Science Foundation and The Nature Conservancy.

BUTT-COLSON, Audrey. 2009. *Land. Its Occupation, Management, Use and Conceptualization. The Case of the Akawaio and Arekuna of the Upper Mazaruni District, Guyana*. Somerset, UK: Last Refuge Publishing.

CABALLERO, Hortensia. 2007 La demarcación de tierras indígenas en Venezuela, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(3), pp. 189–208.

CABALLERO-ARIAS, Hortensia. 2017. «Entre los marcos jurídicos y las cartografías indígenas», *Revue d'ethnoécologie* [En ligne], 9 | 2016, mis en ligne le 01 juillet 2016, consulté le 27 mars 2017. URL : <http://ethnoecologie.revues.org/2633> ; DOI : 10.4000/ethnoecologie.2633

CONIVE. 1999. *Los Pueblos Indígenas y el Proceso Constituyente*. Consejo Nacional Indio de Venezuela, 21 al 25 de Marzo de 1999, Ciudad Bolívar, Venezuela.

COLCHESTER, Marcus. and WATSON, Fiona. 1995. *Venezuela: violaciones de los derechos indígenas. Informe para la OIT sobre la observación del Convenio de la OIT*. World Rainforest Movement, Septiembre de 1995, Chadlington, Reino Unido.

EBUS, Bram. 2019a. Venezuela's mining arc: a legal veneer for armed groups to plunder. *The Guardian*, 8 Junio 2019. Disponible en línea: <https://www.theguardian.com/world/2019/jun/08/venezuela-gold-mines-rival-armed-groups-gangs>

EBUS, Bram. 2019b. *Venezuela, el paraíso para los contrabandistas*. Human Rights Foundation/Dutch Fund for Journalism Projects. Disponible en línea: <https://smugglersparadise.infoamazonia.org/about>

HERNÁNDEZ, Clodovaldo. 2006. Argentina, Brasil y Venezuela sientan las bases del gasoducto transamazónico. *El País*, 04 Marzo 2006. Disponible en línea: https://elpais.com/diario/2006/03/05/internacional/1141513216_850215.html

INNA PEMONTON. 1997. *Declaración de los pueblos indígenas de "La Gran Sabana"*. Unpublished, 28 de Junio de 1997, Caracas.

INFORECO, C. 1997. *Estudio de Impacto Ambiental Línea Eléctrica Pto Ordaz-Manus*. INFORECO, 1997, Puerto Ordaz, Venezuela.

MANSUTTI, Alexander. 2006. La demarcación de territorios indígenas en Venezuela: Algunas condiciones de funcionamiento y el rol de los antropólogos, *Antropológica*, (105–106), pp. 13–39

MARNR. 2000. *Primer informe de Venezuela sobre Diversidad Biológica*. Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Caracas, Venezuela.

MCT. 2007. Presentados el Satélite Simón Bolívar y la Misión Ciencia a los indígenas pemón en La Gran Sabana. Nota de Prensa del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Venezuela. Disponible en línea. 06 de Julio, 2007. http://www.mct.gob.ve/publico/noticias/det_noticias.php?co=1057

MIRANDA, Marta, BLANCO-URIBE, Alberto, HERNÁNDEZ, Lionel, OCHOA, José and YERENA, Edgar. 1998. *All that glitters is not gold. Balancing conservation and development in Venezuela's frontier forests*. World Resources Institute, Washington DC.

MPPPI 2007- Dan a conocer alcances del Satélite Simón Bolívar a indígenas Pemones Prensa MPPPI - www.aporrea.org 27/07/07 - www.aporrea.org/actualidad/n98608.html

NOVO, Isabel y DÍAZ, Diego. 2007. Final Report on the Evaluation of the Canaima National Park, Venezuela, as a Natural Heritage of Humankind Site. Project on Improving Our Heritage. Vitalis, Caracas.

PERERA, M. 1995. El desarrollo sustentable: base de nuevos males o posibilidad real de crecimiento etnoeconómico in Carrillo, A. and M. Perera, eds. *Amazonas, modernidad en transición: contribuciones al desarrollo sustentable en el Estado Amazonas, Venezuela*, SADA-Amazonas/CAIAH/MARNR, Caracas.

PILGRIM, Sarah. AND PRETTY, Jules, editors. 2013. *Nature and culture. Rebuilding Lost Connections*. Earthscan.

PIZARRO, Italo. 2006. El Plan de Vida del Pueblo Pemón. In J. Medina and A. Vladimir (eds) (2006) *Conservación de la Biodiversidad en los Territorios Indígenas Pemón de Venezuela: una Construcción de Futuro*. Caracas: The Nature Conservancy.

RODRÍGUEZ, Iokiñe. 2014. Canaima National Park and World Heritage Site: Spirit of Evil? In DISKO, Stefan and TUNGENDHAT, Helen (Eds) *World Heritage Sites and Indigenous Peoples' Rights*. IWGIA, Forest Peoples Programme and Gundjeihmi Aboriginal Corporation. Copenhagen, Denmark.

RINCÓN, Ivonne. 2006. Comunidades indígenas advierten impacto ambiental del gasoducto. *Correo del Caroní*, 08.03.06, pág. 4-2.

RORAIMÖKOK DAMÜK. 2010. *La Historia de los Pemón de Kumarakapay*. In RODRÍGUEZ, Iokiñe, GÓMEZ, Juvencio y FERNÁNDEZ, Yraida (eds). Caracas: Ediciones IVIC.

TEMPER, Leah, WALTER, Mariana, RODRIGUEZ, Iokiñe, KOTHARI, Alish and TURHAM, Ethemcan. 2018. A perspective on radical transformations to sustainability: resistance, movement and alternatives. *Sustain Sci* (2018). <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0543-8>

TORO HARDY, Antonio. 1997. La interconexión eléctrica con Brasil. *El Globo*. 03 de Febrero de 1997, Caracas

VITTI, Minerva. 2016. Minería, sindicatos y Arco Minero del Orinoco, combinación mortal para los indígenas del Caura. *Correo del Caroni*, viernes, 12 agosto 2016. Disponible en línea: www.correodelcaroni.com/index.php/mas/ambiente/item/48295-arco-minero

WORLD BANK. 2006. Annex 20. Project brief on a proposed grant from the Global Environment Facility Trust fund in the amount of USD 6 million to the government of Venezuela for a Venezuela-expanding partnerships for the National Parks System Project. World Bank, May 2006

Juegos de poder en la lucha contra el extractivismo al Sur del Orinoco, Venezuela

Resumen

La transformación está de moda en este clima de crisis ambiental global. Cada vez estamos más conscientes de que si queremos garantizar la vida del ser humano y de las demás especies en el Planeta, nuestra forma de vida y el modelo de desarrollo debe cambiar, y rápido. En este trabajo ponemos el foco en la dimensión ciudadana para examinar el papel que juegan los conflictos socioambientales y las luchas de resistencias a los extractivismos en la necesaria transformación socio-ecológica. Nos centramos en un estudio de caso en Venezuela: la construcción de un tendido eléctrico de alta tensión entre 1997 y el 2000 para exportar electricidad a Brasil, que tuvo su epicentro en el Parque Nacional Canaima (PNC) y territorio ancestral del pueblo Pemon y que marco el inicio de lucha contra el avance de la minería en esta zona. Usamos un marco de análisis centrado en el poder para entender los éxitos y fracasos que han tenido las diversas estrategias de resistencia llevadas a cabo por el pueblo indígena Pemon, mediante las más disímiles formas de negociación intercultural con el Estado venezolano, para hacer frente a una era de neo-colonialismo en sus territorios. Demostramos que a pesar de importantes cambios en los marcos políticos, legales y normativos producto de las luchas de resistencia Pemon que dan mayor reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, el Estado Venezolano ha terminado usando el poder transformador de los conflictos para hacer avanzar una agenda extractivista agresiva que atenta en contra de la sobrevivencia física y cultural de los Pemon y otros pueblos indígenas al Sur del Orinoco.

Palabras claves: juegos de poder; extractivismo; negociación intercultural, resistencias indígenas.

Jogos de poder na luta contra o extrativismo no Sul do Orinoco, Venezuela

Resumo

A transformação está na moda neste clima de crise ambiental global. Temos cada vez mais consciência de que se quisermos garantir a vida dos seres humanos e de outras espécies do Planeta, o nosso modo de vida e o modelo de desenvolvimento devem mudar, e rapidamente. Neste trabalho nos concentramos na dimensão cidadã para examinar o papel que os conflitos socioambientais e as lutas de resistência contra o extrativismo desempenham na necessária transformação socioecológica. Focamos em um estudo de caso na Venezuela: a construção de uma linha de alta tensão entre 1997 e 2000 para exportar eletricidade para o Brasil, que teve seu epicentro no Parque Nacional Canaima (PNC) e território ancestral do povo Pemon e que marcou o início do combate ao avanço da mineração nesta área. Utilizamos um quadro analítico centrado no poder para compreender os sucessos e fracassos das diversas estratégias de resistência levadas a cabo pelo povo indígena Pemon, através das mais díspares formas de negociação intercultural com o Estado venezuelano, para enfrentar uma era de neocolonialismo na sua territórios. Demonstramos que apesar das importantes mudanças nos marcos políticos, legais e regulatórios resultantes das lutas de resistência Pemon que dão maior reconhecimento aos direitos dos povos indígenas, o Estado venezuelano acabou usando o poder transformador dos conflitos para avançar uma agenda extrativista agressiva que ameaça a sobrevivência física e cultural dos Pemon e de outros povos indígenas do sul do Orinoco.

Palavras-chave: jogos de poder; extrativismo; negociação intercultural; resistências indígenas.

Games of power in the fight against extractivism in the South of Orinoco, Venezuela

Abstract

Transformation is in fashion in this climate of global environmental crisis. We are increasingly aware that if we want to guarantee the life of human beings and other species on the Planet, our way of life and the development model must change, and quickly. In this paper we focus on citizen led transformations by examining the role that socio-environmental conflicts and resistance struggles against extractivism play in the necessary socio-ecological transformation. We focus on a case study in Venezuela: the construction of a high-voltage power line between 1997 and 2000 to export electricity to Brazil, which had its epicenter in the Canaima National Park

(PNC) and ancestral territory of the Pemon people and marked the beginning of the fight against the advance of mining in this area. We use an analytical framework focused on power to understand the successes and failures of the various resistance strategies carried out by the indigenous Pemon people, through the most dissimilar forms of intercultural negotiation with the Venezuelan State, to confront an era of neo-colonialism in their territories. We demonstrate that despite important changes in the political, legal and regulatory frameworks resulting from Pemon resistance struggles that give greater recognition to the rights of indigenous peoples, the Venezuelan State has ended up using the transformative power of conflicts to advance an aggressive extractivist agenda that threatens the physical and cultural survival of the Pemon and other indigenous peoples in the South of the Orinoco.

Keywords: power dynamics; extractivism; intercultural negotiation; indigenous resistance.